REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA
25 154 89 001

SGC

Radicado: No.2019-00090

Referencia: ALIMENTOS, CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante: GUSTAVO AUGUSTO VARGAS
Demandada: AIDA MILENA MALAVER.

INFORME SECRETARIAL: Diciembre dieciséis (16) de 2022-. Al despacho de la señora juez, con fallo proferido por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial De Cundinamarca Sala Civil – Familia, que concedió el amparo constitucional invocado por la señora AIDA MILENA MALAVER MOLINA y ordenó a esta sede judicial que en el término de cuarenta ocho (48) horas contados a partir de la notificación de dicha providencia deje sin valor ni efecto la providencia del 24 de mayo de 2022, y en cambio en los siguientes cinco (5) días, emita una nueva decisión. Sírvase proveer.

KATILLY DEL CARMEN BENÍTEZ PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA
Diciembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial y dando cumplimiento a lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca – Sala Civil – Familia en providencia de diciembre dos (02) de la presente anualidad, notificado el catorce (14) de diciembre de 2022, el juzgado, **Dispone:**

PRIMERO: DEJAR SIN VALOR NI EFECTO la providencia proferida por esta judicatura el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022) dentro del proceso de FIJACIÓN DE ALIMENTOS, CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL con radicación No. 2019-00090, Iniciado por el señor GUSTAVO AUGUSTO VARGAS AVENDAÑO contra AIDA MILENA MALAVER MOLINA.

SEGUNDO: Iinfórmese por el medio más rápido y expedito a las partes dentro del proceso de la referencia, y al señor Juez constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TULA MARTÍNEZ MONTERROSA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA

Hoy DICIEMBRE 19 DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No.85__

KATILLY DEL CARMEN BENITEZ PEREZ
secretaria

Firmado Por:
Tula Martinez Monterrosa

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Carmen De Carupa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6eb430c2493bc4421807faaf2bdcbde2aaaeeaa0c8c3e02d2671c2a8cef6862a**
Documento generado en 16/12/2022 11:07:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica